

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION, QUE SE HACE EL C. LUIS MANUEL REYES GONZALEZ, CON FECHA 20 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, FÓRMESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y REGÍSTRESE LA SOLICITUD DE REFERENCIA EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NÚMERO UDT/SOPMA/08/PNT.270820/2020. CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD, LE INFORMO QUE DICHO PUENTE A DESNIVEL NO FUE CONSTRUIDO POR ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, YA QUE CORRESPONDE A OBRA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

SE LE HACE SABER AL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN QUE EN CONTRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EN FORMA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE ÉSTA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA O BIEN EL DE INCONFORMIDAD ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LIC. ISRAEL SOTO CARDONA, PERSONA HABILITADA PARA RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

